



Consejo de Ministros

El Ministerio para la Transición Ecológica invierte más de 12 millones de euros en el Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH) del Júcar

- La inversión permitirá optimizar la explotación conjunta de las redes de control del SAIH y la red oficial de estaciones de aforo de la Confederación Hidrográfica del Júcar, en un único sistema de información
- Este sistema transmite en tiempo real información hidrológica sobre lluvias, caudales en cauces y volumen de embalses que permiten, entre otras funciones, adoptar las medidas necesarias para mitigar los daños causados por avenidas e inundaciones

14 de diciembre de 2018- El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica, ha autorizado la celebración del contrato de servicios de optimización del funcionamiento, actualización, mantenimiento y explotación conjunta en un único sistema automático de información de las redes de control del sistema automático de información hidrológica (SAIH) y de la red oficial de estaciones de aforo (ROEA) de la Confederación Hidrográfica del Júcar, por un valor estimado de 12.396.694 euros.

El SAIH se constituye como un sistema fundamental en la ayuda a la toma de decisiones para la gestión de fenómenos extremos (avenidas y sequías), caudales ecológicos y mejora en el conocimiento de la cuenca.

Este sistema transmite en tiempo real información hidrológica sobre lluvias, caudales en cauces y volumen de embalses que permiten, entre otras funciones, adoptar las medidas necesarias para mitigar los daños causados por avenidas e inundaciones.



Esta contratación da cumplimiento al programa de medidas del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la demarcación hidrográfica del Júcar (aprobado por el Real Decreto 18/2016, de 15 de enero, por el que se aprueban los Planes de gestión del riesgo de inundación de las demarcaciones hidrográficas del Guadalquivir, Segura, Júcar y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana, Ebro, Ceuta y Melilla).

Asimismo, cumple con el programa de medidas del Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica de la cuenca del Júcar (aprobado por Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, por el que se aprueba la revisión de los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro).